

Que se cumpla con el compromiso a las madres y cuidadoras/es

Con relación a la respuesta oficial del Gobierno que “no está previsto, a corto plazo, la concesión de la paga de cien euros mensuales a las madres con hijos menores de tres años sin trabajo remunerado” (BOCG, Senado, Serie 14 de julio de 2005 Núm. 276) a pesar de que ésta fue una promesa de la campaña electoral del PSOE en el 2004, y a la Ley de Dependencia que propone “una prestación específica para cuidados en el domicilio por personas del entorno familiar”, puntualizamos y reivindicamos que:

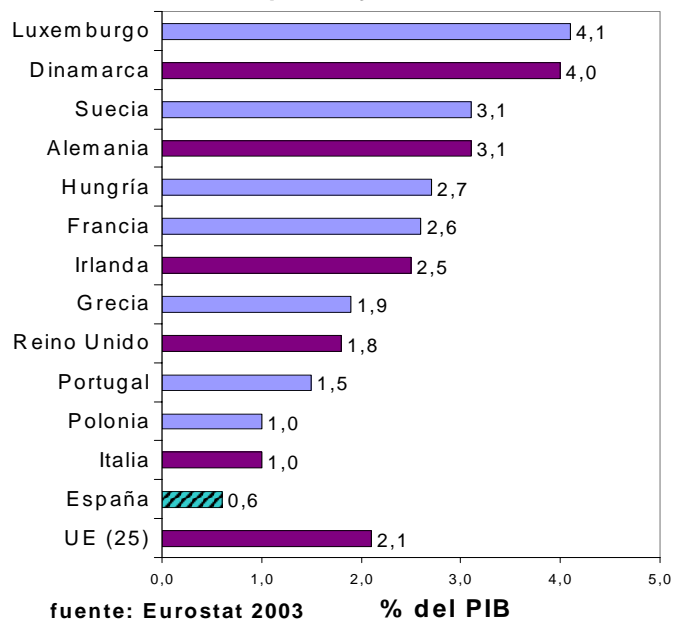
El aporte vital de las y los cuidadoras/es, y en primer lugar de las madres, a la sociedad y la economía, nos da derecho a recibir un reconocimiento económico que refleje el valor de este trabajo y las habilidades de las/os trabajadoras/es que lo realizan, y que permita la independencia económica que nos merecemos y que es imprescindible para combatir la pobreza, la violencia y la brecha salarial entre mujeres y hombres.

La ayuda actual de 100€ mensuales solo beneficia a las mujeres asalariadas con contrato laboral y con ingresos suficientes para hacer la Declaración de la Renta; no llega a la mayoría de las madres más necesitadas.

Por lo tanto las y los abajo firmantes exigimos que:

- ♦ Se cumpla con el compromiso electoral de la paga de 100€ mensuales a todas las madres con hijas/os menores de tres años, independientemente de su situación laboral.
- ♦ Se establezca un pago digno a las y los cuidadores de personas dependientes, así sean familiares o no.

Unión Europea: Ayudas familiares



Así mismo la ayuda a las personas dependientes, que son en su gran mayoría cuidadas por mujeres familiares sin remuneración.

También, Sr. Zapatero prometió en la campaña electoral equiparar las ayudas a las familias con la media europea. Sin embargo, España sigue en la cola destinando solo un 0,6% de su PIB a estas ayudas, mientras los países de la UE destinan un promedio de un 2,1%.

Nombre y apellidos	Pueblo, ciudad	Comunidad autónoma	DNI, NIE, pasaporte	firma

Porque las y los cuidadoras/es tienen derecho a esta remuneración.

El trabajo de cuidado es imprescindible. Todas las madres, tanto autóctonas como inmigrantes, hacemos el trabajo no asalariado de dar la vida, amamantar, alimentar y cuidar de nuestros/as hijos/as. Las familias *“han asumido el cuidado de las personas dependientes y esa función ha recaído y recae, casi en exclusiva, en las mujeres del núcleo familiar”* (Anteproyecto de la Ley de Dependencia, exposición de motivos); *“la mayoría de los ancianos dependientes reciben una atención procedente de cuidadores no remunerados: el 65% de los cuidadores son nueros e hijas de ancianos y el 35% son los propios cónyuges del anciano; una tercera parte de estas hijas o nueros cuidadoras trabaja, además, fuera de casa. Los costes para atender a un anciano con dependencia leve es de entre 40.000€ y 50.000€ a lo largo de su vida, frente a los 115.000€ y 135.000€ de un anciano con nivel de dependencia grave.”*¹

El trabajo de cuidado de las personas –cuidado de la salud, de los hij@s y demás, de la educación y crecimiento, trabajo del hogar físico y emocional– y todas las habilidades que conlleva, están trágicamente infravalorados. Por esto las mujeres y otr@s cuidador@s no perciben ningún salario por cuidar en el hogar y en la comunidad, y salarios bajos fuera del hogar. Las mujeres somos las que hacemos la mayor parte de este trabajo “sin importancia”, cuidar la humanidad, y se nos penaliza durante toda nuestra vida, con seguridad social, pensiones, etc., inferiores a los hombres. La desigualdad salarial entre hombres y mujeres terminará solamente cuando el valor del trabajo de cuidado y de las habilidades vitales que conlleva, sean reevaluados, sea donde sea que se haga este trabajo, y tanto si está asalariado como si no lo está.

Después de siglos de discriminación, el movimiento internacional de mujeres ha logrado un mayor reconocimiento del trabajo de cuidado. El trabajo de una ama de casa calculado a 4 horas diarias se valora a más de 811€ al mes y supone una aportación a la riqueza del 40% del PIB²; y el promedio de 458 horas semanales que dedica la mujer al hogar se valora a 21.531€ al año.³

Estos estudios son el resultado de: 1) el compromiso histórico de los gobiernos de medir y valorar el trabajo no asalariado en la **IV Conferencia Mundial de la ONU sobre las Mujeres**, Beijing 1995; 2) la **Ley para medir y valorar el trabajo no asalariado**⁴ que insta al gobierno español a efectuar un estudio periódico del uso del tiempo, e incluir el valor del trabajo no asalariado –doméstico, cuidado

de las personas, rural, de empresas familiares, voluntariado– en las cuentas satélites del PIB.

Hace falta destacar otros avances. 1) **Trinidad y Tobago** fue el primer país en aprobar una ley⁵; 2) **La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**: *“El Estado reconocerá el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Las amas de casa tienen derecho a la seguridad social de conformidad con la ley.”*⁶; 3) **El Estatuto de Autonomía de Catalunya**: *“Los poderes públicos deben reconocer y tener en cuenta el valor económico del trabajo de cuidado y atención en el ámbito doméstico y familiar en la fijación de sus políticas económicas y sociales.”*⁷

Ha sido ampliamente demostrado que una relación estrecha del bebé con la madre es la mejor base para adultas y adultos del futuro. En toda la UE se organizan sistemas de ayuda para las madres que deciden quedarse con sus criaturas los primeros años de vida. Actualmente circula una petición para conseguir un mínimo de 6 meses de baja por maternidad, lo que facilitaría la lactancia materna y otros aspectos de esta relación.⁸

El aumento del PIB no ha repercutido en una disminución del número de personas que viven por debajo del umbral de pobreza⁹. En el Estado Español, la pobreza afecta al 19,4% de los hogares, más de 8 millones de personas. La población infantil que vive en precario ha crecido un 2,7%, hasta alcanzar el 13,3% y España se coloca entre los 11 países peor clasificados de la UE.¹⁰

El sistema español de Seguridad Social atraviesa la posición financiera más solvente de su historia, debido al aumento de un millón y medio de nuevos afiliados desde 2004. *“Las mujeres han sido las verdaderas protagonistas del incremento de la afiliación de la Seguridad Social: más de ochocientos mil. Una de las razones fundamentales... ha sido los excelentes resultados del proceso de normalización de inmigrantes que se desarrolló durante el pasado año. Casi seiscientos mil de los nuevos afiliados...”* (Abril 2005, Ministerio de Asuntos Sociales)

¹ “Envejecimiento y dependencia. Situación actual y retos de futuro”, G. López Casanovas, catedrático de Economía de la Universitat Pompeu Fabra, 2005

² Cuenta Satélite de la Economía Doméstica 1998, del Instituto Vasco de Estadística

³ “Estudi sobre l'impacte del treball no remunerat en el PIB de Catalunya”, encargado por ESADE, por el Institut Català de la Dona

⁴ presentada por el PSOE y aprobada por unanimidad el 10 de marzo de 1998

⁵ Contar el Trabajo No Remunerado, 1996

⁶ Artículo 88, 1999

⁷ Artículo 41.4, 2006

⁸ <http://www.petitiononline.com/6mesbaja/petition.html>

⁹ Memoria 2005, Caritas Barcelona

¹⁰ “La pobreza infantil en los países ricos 2005” Unicef.